

DEPARTAMENTO DE , 14 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 54,264 CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PAGO DE CONSUMOS VARIOS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2016.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	26422	10/06/2016	54,264

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		54,264
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	54,264	
Totales		54,264	54,264

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		54,264
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	54,264	
Totales		54,264	54,264



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO UNIDAD DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y



Manuel Carrizosa